

“Por medio de la cual se adiciona el Capítulo 1 ”Zonas de Provisión de Servicios Radioeléctricos para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima” y el Título 11 ” Provisión de Servicios Radioeléctricos para el Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima” a la Parte 2 “Seguridad Marítima” del REMAC 4 “Actividades Marítimas” en lo concerniente al establecimiento de las zonas marítimas A1, A2 y A3 de acuerdo a lo establecido en la Resolución A.801(19) de la Asamblea de la Organización Marítima Internacional”.

Archivo de la norma

[Resolución N° 0527 de 2023](#)

Tipo de Norma

[Resolución](#)

Número de norma

0527

Estado

[Activa](#)

Tema norma

[Otros](#)

Año de publicación

2023

- [Twitter](#)

[Twitter](#)

- [Facebook](#)

[Facebook](#)

[Versión PDF](#)

- 107 visitas

- [Imprimir](#)